

# Impuestos y Tasas

En esta sección, explicaremos cómo configurar los **impuestos** (como el IVA, ISLR e IGTF) y las **tasas de cambio BCV** en el sistema, siguiendo las regulaciones establecidas por el **SENIAT** para la facturación en Venezuela. Además, detallaremos cómo estos elementos impactan en la emisión de facturas y cómo el sistema facilita su manejo de acuerdo con las normativas vigentes.

---

## 1. Configuración de Impuestos

El sistema permite configurar y gestionar los impuestos que se aplican a los productos o a la facturación en general. Estos impuestos pueden ser creados y aplicados de forma selectiva, cumpliendo con las regulaciones del SENIAT. A continuación, detallamos los aspectos clave:

---

### 1.1. Tipos de Impuestos Configurables

En la sección de **Inventario / Configuración**, la empresa puede crear y configurar los impuestos que necesite aplicar. Los impuestos más comunes son:

1. **IVA (Impuesto al Valor Agregado):**

- Tasa general: 16% (aplicable a la mayoría de los bienes y servicios).
- Tasa reducida: 8% (aplicable a algunos productos de primera necesidad).
- Exentos: Productos o servicios que no generan IVA (por ejemplo, medicinas o alimentos básicos).

2. **ISLR (Impuesto sobre la Renta):**

- Aplicable a ciertas transacciones o servicios profesionales.
- La tasa varía según el tipo de ingreso y la actividad económica.

3. **IGTF (Impuesto sobre Grandes Transacciones Financieras):**

- Tasa: 3% (aplicable a transacciones en divisas o montos elevados en moneda nacional).

4. **Otros impuestos:**

- La empresa puede crear impuestos adicionales según sus necesidades (por ejemplo, impuestos municipales o tasas especiales).

image.png

---

### 1.2. Aplicación de Impuestos

Los impuestos configurados pueden aplicarse de la siguiente manera:

1. **Aplicación por producto:**

- Cada producto puede tener asignado uno o más impuestos (por ejemplo, IVA del 16% o exento).
  - El sistema calcula automáticamente el impuesto al agregar el producto a la factura.
2. **Aplicación a la factura:**
    - Algunos impuestos (como el IGTF) se aplican directamente a la factura, dependiendo del método de pago o el monto total.
  3. **Impacto en la totalización:**
    - Los impuestos se suman al subtotal de la factura, generando el **total a pagar**.
    - El sistema desglosa los impuestos en la factura para cumplir con los requisitos del SENIAT.
- 

## 1.3. Requisitos del SENIAT para la aplicación de impuestos

Según las normativas del SENIAT, los impuestos deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. **Desglose de impuestos:**
    - La factura debe mostrar claramente el monto de cada impuesto aplicado (por ejemplo, IVA, ISLR, IGTF).
  2. **Productos exentos o con tasa reducida:**
    - Los productos exentos o con tasa reducida de IVA deben estar claramente identificados en la factura.
  3. **Base imponible:**
    - La base imponible (monto sobre el cual se calcula el impuesto) debe estar correctamente calculada y desglosada.
- 

## 2. Configuración de Tasas de Cambio BCV

El sistema cuenta con una integración a través de **API** con la plataforma del **Banco Central de Venezuela (BCV)**, lo que permite actualizar automáticamente las tasas de cambio diariamente. Esto es fundamental para facturar en divisas o en bolívares con referencia al dólar.

---

### 2.1. Actualización Automática de Tasas de Cambio

- El sistema se conecta con el BCV para obtener la tasa de cambio oficial del día.
  - La tasa de cambio se actualiza automáticamente cada 24 horas, garantizando que siempre se utilice la tasa vigente.
- 

### 2.2. Selección de la Tasa de Cambio al Emitir Facturas

- Al emitir una factura, el usuario debe **seleccionar y verificar** la tasa de cambio BCV del día de emisión.
- **Selección de tasa al emitir factura:**
  - El usuario verifica y selecciona la tasa de cambio BCV del día.

- Si la factura se emite en USD, el sistema convierte los montos a bolívares utilizando la tasa seleccionada.
  - El sistema sugiere la tasa actualizada, pero el usuario puede modificarla manualmente si es necesario (por ejemplo, en casos excepcionales).
- 

## 2.3. Requisitos del SENIAT para Tasas de Cambio

Según las normativas del SENIAT, las facturas que involucren divisas deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. **Tasa de cambio oficial:**
    - La factura debe utilizar la tasa de cambio BCV del día de emisión.
  2. **Conversión a bolívares:**
    - Si la factura se emite en divisas, el sistema debe convertir los montos a bolívares utilizando la tasa de cambio BCV.
  3. **Desglose de montos:**
    - La factura debe mostrar tanto el monto en divisas como su equivalente en bolívares.
- 

## 3. Ejemplo de Configuración y Aplicación

A continuación, se muestra un ejemplo de cómo se configuran y aplican los impuestos y tasas de cambio en el sistema:

---

### 3.1. Configuración de Impuestos

1. **Crear un impuesto:**
    - Nombre: IVA 16%.
    - Tasa: 16%.
    - Aplicación: Por producto.
  2. **Asignar impuesto a un producto:**
    - Producto: Producto A.
    - Impuesto: IVA 16%.
  3. **Aplicar impuesto a la factura:**
    - Al agregar el Producto A a la factura, el sistema calcula automáticamente el IVA y lo suma al total.
- 

### 3.2. Configuración de Tasas de Cambio

Para monitorear y configurar manualmente las tasas de cambio en el sistema se accede a través de **Organización / Empresas y Usuarios / Configuración / Monedas**

image.png

## 1. **Actualización automática:**

- El sistema obtiene la tasa de cambio BCV del día. Ejemplo: 1 USD = 25,00 VES.
- Se guarda el historial de Tasas de Cambio actualizadas y asociadas a documentos fiscales

image.png

---

Revision #4

Created 16 March 2025 21:39:35 by Adrimar Buitrago

Updated 19 March 2025 02:08:46 by Cristina Lorenzo